Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 004/2008 ESCRITURA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOVASERVICIOS S.A.——————————

CUANTIA: INDETERMINADA.—

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil ocho, ante mí Doctor **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES,** Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y reforma del Estatuto Social de la compañía **NOVASERVICIOS S.A.**, el Economista **MICHAEL ALARCON KERNEKIN,** en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **NOVASERVICIOS S.A.,** declarando ser: de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, Economista y domiciliado en esta ciudad; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública Ampliación del Objeto Social y reforma del Estatuto Social de

la compañía **NOVASERVICIOS S.A.**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de las escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la inscripción de una en la que conste la Ampliación del Objeto Social y reforma del Estatuto Social de la compañía **NOVASERVICIOS S.A.**, de conformidad con las siguientes cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparece a la celebración de esta escritura, el Economista **MICHAEL ALARCON KERNEKIN**, por los derechos que representa de la compañía **NOVASERVICIOS S.A.**, en su calidad de Presidente y representante legal, conforme lo justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **NOVASERVICIOS S.A.**, celebrada el veintiuno de julio del año dos mil ocho, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, Economista y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía **NOVASERVICIOS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil,

Ab. Francisco X. Ycaza Garcés, el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve de abril del mismo año.- **B)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el siete de noviembre del dos mil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de enero del dos mil uno, la compañía realizó la conversión y aumento del capital social y reformó el Estatuto Social.- **C)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiuno de julio del año dos mil ocho resolvió por unanimidad lo siguiente: **UNO:** Ampliar el Objeto Social y Reformar el Estatuto Social de la compañía en los términos constantes en el acta.- **DOS.-** Autorizar al Presidente y representante legal de la compañía, proceda a celebrar la correspondiente escritura pública e intervenga en todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas.- **CLAUSULA TERCERA**: **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**: Con los antecedentes antes expuestos, el otorgante en su calidad de Presidente y representante legal, de la compañía **NOVASERVICIOS S.A.**, y en cumplimiento a lo

resuelto por la Junta General de Accionistas, antes referida, declara que se amplia el objeto social y se reforma el Estatuto Social de la compañía en los términos constantes en el Acta de Junta General celebrada el veintiuno de julio del año dos mil ocho la que se adjunta como documento habilitante en la presente escritura pública, misma que deberá ser aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.- **CLAUSULA CUARTA**: El otorgante en su calidad de Presidente y representante legal, de la compañía **NOVASERVICIOS S.A.**, declara bajo juramento que su representada no es contratista del Estado ni tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni con el Estado.- Agregue señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento.- Abogada Betty Muga Passailaigue, Registro número Diez mil ciento veinte y cinco. Colegio de Abogados de Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NOVASERVICIOS S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 21 DE JULIO DEL 2008.-

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del 21 de julio de 2008 en el local social de la compañía NOVASERVICIOS S.A., se reunieron los accionistas:

ACCIONISTAS	No. de Acciones
Michael Arnaldo Alarcón Kernekin	10.160
María Mercedes Arcentales de Alarcón	40
Andrea María Alarcón Arcentales	2.480
Michael Andrés Alarcón Arcentales*	2.440
Juan Javier Alarcón Arcentales*	2.440
Sebastián José Alarcón Arcentales	2.440
TOTAL	**20.000**

Los accionistas Andrea María Alarcón Arcentales y Sebastián José Alarcón Arcentales se encuentran debidamente representados por su padre el Econ. Michael Arnaldo Alarcón Kernekin.

Todas la acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la Junta el Econ. Michael Arnaldo Alarcón Kernekin, y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora María Mercedes Arcentales de Alarcón.

La Secretaria formula la lista de asistentes constatando que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse la totalidad del capital pagado de la Compañía. La convocatoria a esta Junta se encuentra amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías y 10 del Reglamento de Juntas Generales pertinente, acordando unánimemente el siguiente orden del día:

1.- Ampliar del Objeto Social de la compañía.

2.- Reforma del Estatuto Sociales.

A continuación se pasa a considerar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra Econ. Michael Arnaldo Alarcón Kernekin quien manifiesta para un mejor desenvolvimiento del giro comercial de la compañía es necesario ampliar el Objeto Social de la Compañía.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas por unanimidad resuelven ampliar el objeto social de la compañía y en consecuencia de la decisión tomada se reforma el estatuto social de la compañía en el artículo segundo mismo que se transcribe a continuación:

- **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL:** La compañía se dedicará. UNO) Tendrá como objeto social dedicarse a la administración, compra, venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales de cualquier género. La compañía también se dedicará a la constitución de propiedad horizontal sobre edificios ya construidos o en proceso de construcción.- DOS) La construcción de plantas procesadoras de alimentos o productos para el propio consumo de la actividad camaronera y pesquera, pudiendo comercializarlo en el mercado nacional o internacional.- TRES) Brindar asesoramiento técnico, administrativo, de imagen, para el personal y/o profesionales, a toda clase de empresas sea en el campo agrícola, veterinario, médico, farmacéutico, construcción, informático, industrial, comercio exterior, laboral, legal, tributario, contable, financiero, publicitario y marketing, y en general en todos los campos y ciencias.- CUATRO) Se dedicará a la pesca blanca, cultivo, cría, producción, comercialización nacional y exportación de camarones de mar, de río o de piscinas; también podrá cultivar, criar, producir, comercializar a nivel nacional y exportar ostras, almejas, conchas, cangrejos, jaibas, langostas, pepinos de mar y demás especies marinas en viveros, en piscinas o en el mar y su fase extractiva con fines de comercialización nacional e internacional.- Construcción de piscinas de cultivos bioacuáticos.- CINCO) Realización, refacción, comercialización, venta en el exterior como en el mercado interno de artesanías, cerámicas y orfebrería en general.- SEIS) Podrá dedicarse a la distribución, venta, asesoría y mantenimiento de equipos de comunicación de voz y datos e instrumentación electrónica; cableado estructurado y fibra óptica.- SIETE) Diseñar proyectos y realizar cualquier tipo de estudio relacionados con la rama de las telecomunicaciones y telefonía en general cualquiera que sea su clase: analógica, digital, celular o satelital.- Instalación de cibers, proporcionar servicios de internet, transmisión de datos, etc. Producción, importación, comercialización de teléfonos celulares, accesorios y sus partes. Instalación y administración de cabinas telefónicas de cualquier tipo: celular

o convencional. En general todo lo que tenga que ver con la comunicación personal: radios, teléfonos, busca personas o cualquier otro instrumento que se inventare para dichos fines.- OCHO) A la elaboración y ejecución de proyectos de saneamiento ambiental (forestación, agua potable, aguas servidas, aguas lluvias, etc.) tanto para instituciones privadas como públicas.- La administración de programas de controles ambientales; operación, mantenimiento de sistemas de riego, potabilizadores de agua y procesadoras de basura, estudio de impacto ambiental; producir, importar, exportar, comercializar, distribuir y dar mantenimiento a maquinaria frigorífica o de calefacción de todo tipo, cámaras frigoríficas, repuestos, materia prima, etc. NUEVE) La fabricación, producción, transformación, compra venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de calzados, ropas, indumentarias nuevas y usadas, fibras, tejidos, hilados.- DIEZ) Desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases desde sus cultivos y su extracción hasta la comercialización tanto interna como externa; la industrialización de toda clase de productos agrícolas como el café, cacao, banano, soya, palmito, etc. Producción y exportación de flores y plantas ornamentales; producción, exportación y comercialización de maderas y materiales maderados. Representación y asesoramiento de compañías extranjeras y nacionales dedicadas a la explotación y exportación de productos de origen agropecuario.- ONCE) Dedicarse a las actividades de fumigación de todo tipo de plagas.- DOCE) El desarrollo y explotación ganadera, avícola y apícola en todas sus fases.- La producción, crianza, distribución y comercialización de carnes, pollos, pavos, embutidos.- La industrialización, distribución y comercialización de productos lácteos.- TRECE) La Importación, exportación, elaboración y comercialización de toda clase de productos elaborados de origen agropecuario y avícola.- CATORCE) Podrá elaborar derivados de productos marinos tales como, harina de pescado, aceites, medicinas y todo derivado que se obtenga de los productos del mar. QUINCE) Se dedicará a la importación, exportación, producción, distribución y comercialización de instrumentos, equipos y artefactos domésticos, electrodomésticos en general, sus repuestos y accesorios, artículos de cerámica, de deporte, de cacería, juguetes y accesorios de bebé, instrumentos y accesorios de música, joyas y artículos conexos a la rama de joyería, aparatos fotográficos, instrumental para laboratorios, clínicas y médicos en general y equipos de protección industrial.- DIECISÉIS) Diseñar, crear,

promover, producir y comercializar proyectos y programas de radio, televisión, internet, prensa escrita y en general, para todo tipo de medios de comunicación y publicitarios.- DIECISIETE) Podrá dedicarse a realizar estudios de mercado y comercialización, sea para personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.- Crear, ejecutar, promover y comercializar proyectos publicitarios y de marketing tanto a nivel nacional como internacional.- DIECIOCHO) La instalación y administración de agencias de viaje, hoteles, moteles, residenciales, restaurantes , clubes, cafeterías, centros comerciales, bares, salas de baile, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, cines y demás establecimientos recreativos. Alquiler o venta de departamentos de tiempo compartido. Podrá dedicarse a la instalación de supermercados.- DIECINUEVE) La adquisición en propiedad, arrendamiento o asociación de barcos pesqueros, buques naves y accesorios navales tales como redes e implementos para la pesca, así como la instalación de su propia planta industrial para empacar, envasar o cualquier otra forma de comercialización de productos del mar; podrá elaborar análisis, estudios desarrollo y/o ejecución de proyectos de idénticos para cualquier recurrente.- VEINTE) Podrá dedicarse a la industria metalmecánica en general para lo cual podrá realizar trabajos de cerrajería, compraventa de tanques, tambores metálicos, fabricación, reconstrucción y adecuación de los mismos, de cualquier medida de capacidad.- VEINTIUNO) Construcción y venta de edificios en el Régimen de Propiedad Horizontal, a la construcción, compra y venta de todo tipo de inmuebles, dedicarse a negocios relacionados con la construcción, y de obras públicas y privadas, sean estas a través de contrataciones directas, indirectas o de cualquier tipo de licitaciones para construir toda clase de caminos, autopistas, carreteras, pasos elevados, pasos peatonales, puentes, viviendas (vecinales o unifamiliares) y de toda clase de edificios, centros comerciales, residencias, condominios, instalaciones industriales, instalaciones recreacionales, así como de su respectivo mantenimiento y administración.- Construcción y mantenimiento de obras civiles, campos vecinales, construcción de presas; instalación de sanitarios, aguas servidas, construcción de puertos, aeropuertos, parques, gasoductos, oleoductos, canales, diques, en general todo tipo de obra de construcción.- Podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana o pesada para la construcción; así también se dedicará a la elaboración de estructura de aluminio, vidrio, hierro, acero y

demás materiales usados para la construcción y podrá llevar a cabo su comercialización.- Podrá transportar para sí todo tipo de insumos y agregados para la construcción, como cemento, arena, piedra, ladrillo y todo lo relacionado a su objeto social, por lo cual podrá comprar o arrendar vehículos que le fueren necesarios que cumplan con los fines contemplados en su objeto social.- VEINTIDOS) La producción, comercialización, importación y exportación de bebidas gaseosas, alcohólicas y no alcohólicas. La fabricación y distribución de agua en todos sus estados físicos, tanto para consumo público, como para consumo industrial y humano.- VEINTITRÉS) La Importación, exportación, elaboración y comercialización de toda clase de productos e insumos químicos.- VEINTICUATRO) La producción, comercialización, importación y mantenimiento de equipos de computación. Asesorar e instalar redes computacionales, instalar y comercializar software, programas de computación, accesorios para computadoras, brindar reparación y comercializar sus respectivos repuestos. VEINTICINCO) Podrá abrir establecimientos para la enseñanza a nivel preescolar, primaria, secundaria, técnica y superior, así como la capacitación de personal en el área de la computación, inglés e informática a toda clase de personas naturales o jurídicas. Podrá instalar academias de danza, baile, etc.- VEINTISÉIS) Podrá comercializar libros, diarios, revistas, pudiendo también publicarlas como casa editorial. La importación, producción, elaboración de libros, equipos de imprenta y sus repuestos, así como a su materia prima conexa.- VEINTISIETE) Al asesoramiento en el campo inmobiliario y de bienes raíces en general.- Asesoramiento y ejecución en la desaduanización de mercaderías de todo tipo. Asesoría en el área de prevención de accidentes de trabajo e higiene industrial.- Asesoría en todo lo concerniente al área ambiental.- VEINTIOCHO) La importación, exportación, producción y comercialización de artículos de bazar como flores, cuadros, lámparas, mochilas, carteras, perfumes, cosméticos, lápices, plumas, borradores, útiles escolares y accesorios de bazar en general.- VEINTINUEVE) La comercialización, fabricación, alquiler de todo tipo de automotores, repuestos y accesorios automotrices, a la prestación de servicios mecánicos en el área automotriz.- TREINTA) Se dedicará a los servicios de impresión, notificaciones y entrega domiciliaria, de todo tipo de encomiendas, cartas pequeñas, documentos, mercaderías.- TREINTA Y UNO) Se dedicará a los negocios de comidas y diversión, ya sea como restaurantes, locales de comida rápida,

caferías, bares, gimnasios, spas, lugares de reducción o aumento de peso. Asimismo podrá dedicarse a la elaboración de bufetes para todo tipo de eventos.- TREINTA Y DOS) Prestar todo tipo de servicios petroleros tales como: área de segmentación, control ecológico, perforación, limpieza de pozos, provisión de químicos necesarios para la actividad petrolera, construcción, mantenimiento de mantenimiento de caminos, instalación, administración, comercialización y venta de hidrocarburos a través del servicio de expendio de combustibles, aceite y filtros, mediante las instalaciones de gasolineras, lubricadoras y estaciones de servicios en general.- TREINTA Y TRES) Importar, exportar, comprar, vender, comercializar y producir instrumentos y materiales eléctricos de ferretería en general.- TREINTA Y CUATRO) Diseño, construcción y mantenimiento de redes telefónicas de baja tensión, de instalaciones eléctricas en alta tensión, de instalaciones eléctricas industriales, comerciales y residenciales; sistemas de congelamiento y de calefacción.- TREINTA Y CINCO) Podrá vender, exportar, importar, producir y comercializar equipos contra incendios, tales como extintores, trajes contra fuego, alarmas, mangueras.- TREINTA Y SEIS) Podrá importar, exportar, ensamblar, producir y comercializar toda clase naves y aeronaves tanto aéreas, marítimas o terrestres. Podrá realizar propaganda publicitaria como los globos aerostáticos o teledirigidos.- TREINTA Y SIETE) Importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de calzado, ya sea de deportes, como escolares, de suela, sandalias, zapatillas, y cualquier tipo de zapato que esté actualmente en el mercado; artículos y menajes de bazar, para el hogar, la industria, la oficina, tales como útiles escolares, papelería, mochilas, maletas, flores tanto artificiales como naturales, adornos, cerámicas, computadoras con todas sus partes y accesorios, impresoras, equipos telefónicos y de comunicación y útiles de oficina.- TREINTA Y OCHO) Se dedicará a la fabricación, comercialización e instalación de todo tipo de revestimiento para paredes con base plástica, acrílica, sintética, empaste, pintura, granito, grafitos, champeados y todo tipo de material de revestimiento que exista o existiere en el mercado.- TREINTA Y NUEVE) A la importación, exportación, producción y comercialización de todo tipo de motos, tricares, cuadrones, bicicletas, triciclos, patinetas y patines en general, sus partes, repuestos, accesorios y mantenimiento.- CUARENTA) Importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de medicamentos ya sean de marca o

genéricos.- Igualmente podrá instalar y administrar hospitales, clínicas, policlínicas, laboratorios médicos, consultorios y todo lo que tenga que ver con la rama de la medicina en general, como servicios de salud y medicina natural.- CUARENTA Y UNO) La importación y exportación de productos naturales, agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, de salud, agroindustrial.- CUARENTA Y DOS) A la importación, exportación, producción y comercialización de todo tipo de equipos médicos, de instrumental médico, máquinas de rayos x, sustancias para la asepsia del instrumental o equipos médicos, etc.- CUARENTA Y TRES) Podrá realizar cobranzas para sí o para terceros.- CUARENTA Y CUATRO) La producción, importación, exportación y comercialización en cualquier estado de productos alimenticios para consumo humano, vegetal y animal.- A Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles mercantiles, pudiendo incluso participar como socia o accionista de otras compañías existentes o por existir.-

La Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Econ. Michael Arnaldo Alarcón Kernekin, para que en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía, proceda a celebrar la correspondiente escritura pública e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.-

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es leída por la señora Secretaria, firmando conforme los accionistas asistentes. Firmado: Econ. Michael Arnaldo Alarcón Kernekin, Presidente Ad-Hoc de la Junta - Accionista; María Mercedes Arcentales de Alarcón, SecretariaAd-Hoc de la Junta - Accionista: p. Andrea María Alarcón Arcentales, Econ. Michael Arnaldo Alarcón Kernekin; f) Michael Andrés Alarcón Arcentales; f) Juan Javier Alarcón Arcentales ; p. Sebastián José Alarcón Arcentales, Econ. Michael Arnaldo Alarcón Kernekin.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los expedientes de la compañía.- Guayaquil, 21 de julio del 2008 .-

Sra. María Mercedes Arcentales de Alarcón
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Samborondón, 07 de septiembre del 2006.

Señor Economista
Michael Arnaldo Alarcón Kernekin
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía NOVASERVICIOS S.A. en sesión llevada a cabo el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de Presidente de la compañía, gestiones que desempeñará por el período de cinco años desde la presente fecha.

Corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los deberes y funciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en la escritura pública de constitución de la compañía, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés, el 4 de marzo de 1993 e inscrita en el Registro mercantil del mismo cantón el día 19 de abril de 1993.

Auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,

JUAN JAVIER ALARCÓN ARCENTALES
Juan Javier Alarcón Arcentales
Secretario Ad-Hoc

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.
Samborondón, 07 de septiembre del 2006.

Ec. Michael Arnaldo Alarcón Kernekin
Cédula de Identidad No. 0908736093

NUMERO DE REPERTORIO: 52.534
FECHA DE REPERTORIO: 26/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 15:07

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintiseis de Octubre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **NOVASERVICIOS S.A.,** a favor de **MICHAEL ARNALDO ALARCON KERNEKIN,** a foja **116.584,** Registro Mercantil número **21.209.**

ORDEN: 52534
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

S

REVISADO POR.

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

p. NOVASERVICIOS S.A.

MICHAEL ALARCON KERNEKIN
Ced. U. No.0908736093
Cert. Vot. 049-0001
RUC No.0991257799001

EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO EN **NUEVE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 25 DE AGOSTO DEL 2008

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.
NOTARIO

NOTARIA XXVIII DE GUAYAQUIL E. E. V.

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **08-G-IJ-0006145** DEL DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **15 DE SEPTIEMBRE DE 2.008,** POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÙBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOVASERVICIOS S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **31 DE JULIO DE 2.008.**

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 18 DEL 2.008

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NUMERO DE REPERTORIO: 60.240
FECHA DE REPERTORIO: 05/Nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha cinco de Noviembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 08-G-IJ-0006145,** dictada el **15 de Septiembre del 2008,** por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **NOVASERVICIOS S.A.,** de fojas **138.298 a 138.315,** Registro Mercantil número **24.064. 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 60240

s

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES

DOY FE : Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA NOVASERVICIOS S.A.,** de fecha 04 de Marzo de 1993, conforme lo establece el **ARTICULO CUARTO** de la Resolución **No. 08-G-IJ- 0006145** de fecha 15 de Septiembre del 2008, emitida por la **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,** mediante la cual se aprueba **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NOVASERVICIOS S.A.,** que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 27 de Noviembre del 2008.-

Ilustre Cuartadel Cantón ★ Guayaquil Ecuador

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV